

Documentación Programa Master Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo (INDITEX)

Convocatoria: C.2017

Área: D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO

Entidad Académica: Instituto Universitario de Investigación Ortega-Marañón

Presentación

El **Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo** tiene por objetivo satisfacer la demanda de técnicos expertos en cooperación internacional provocada por la existencia de un número creciente de actores que aportan recursos en este ámbito. En primer lugar, incluso en un contexto recesivo como el actual, los países desarrollados desembolsan importantes recursos en concepto de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) que se canaliza a través de actores diversos (organismos multilaterales, ONGD, agencias de cooperación estatales, regionales y locales; dependencias ministeriales). En segundo lugar, un número creciente de países en desarrollo, entre los que los latinoamericanos juegan un papel central, están impulsando con fuerza políticas de Cooperación Sur-Sur que obedecen a lógicas diferentes a las de los Donantes-CAD y de las que estos pueden extraer sólidos aprendizajes. Finalmente, también las empresas están cada día más comprometidas con la ejecución de programas de cooperación en aquellos países en los que se instalan, impulsando políticas de RSE que tratan de alinearse con la agenda de desarrollo.

El Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo responde a esta necesidad de formar expertos capaces de realizar intervenciones de cooperación que ofrezcan Resultados de Desarrollo y que sepan responder de forma eficaz e innovadora a las exigencias que plantea el actual sistema de cooperación. En este sentido, es necesario señalar que la asunción de compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) y la Declaración de París por la eficacia de la ayuda (2005), la aparición de nuevos enfoques de desarrollo como el basado en Derechos Humanos o la importancia que están ganando nuevos instrumentos de gestión como el apoyo presupuestario y sectorial plantean importantes retos de diseño de estrategias y de ejecución de programas que son ampliamente trabajados en las enseñanzas de este Máster. Por otro lado, desde la celebración del Foro de Alto Nivel de Busan en 2011, el sistema de cooperación está experimentando una aguda transformación, ampliando su ámbito de acción para conformar una Alianza Global para el Desarrollo que, de nuevo, exige un profundo conocimiento de las materias trabajadas en este programa.

OBJETIVOS

El máster persigue 2 objetivos:

- Dar a conocer en profundidad los principios, funcionamiento y lógicas del sistema internacional de ayuda, sus actores, políticas e instrumentos para, desde una reflexión crítica, impulsar intervenciones que incidan positivamente en la erradicación de las estructuras que generan y perpetúan la pobreza.
- Capacitar al estudiante en la identificación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones de desarrollo, asegurando esta capacitación tanto en lo referido a los proyectos realizados por agencias y organismos de cooperación aplicando el Enfoque de Marco Lógico, como para los programas y políticas públicas que ejecutan los gobiernos de países en desarrollo con recursos procedentes de la cooperación.

Esta es la VI edición del Máster Universitario que tiene como base y antecedente el Máster en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos del que se celebraron XI ediciones. Durante estos once años han pasado por nuestras aulas más de 300 alumnos que han tenido un gran éxito de inserción laboral en una variada gama de organismos e instancias públicas y privadas desde las que se gestionan recursos de cooperación.

Ficha Técnica

Duración del Programa	Un curso académico (octubre de 2017 - julio de 2018). El período docente dará comienzo a mediados o finales de octubre de 2017 y terminará a mediados del mes de junio de 2018. La ejecución de la tesina se desarrollará a lo largo del año académico y la defensa para los becarios de la Fundación Carolina en el mes de julio 2018. Las prácticas deberán finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina, a finales de julio de 2018.
Tipo de título	Título Oficial de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Número de horas:	660 horas (60 créditos) que incluyen 200 horas de investigación dedicadas a la realización de la tesina. Las clases presenciales, de asistencia obligatoria, se impartirán de lunes a jueves entre las 16:15 y las 20:30 reservando los viernes para la realización de trabajos, exposiciones y pruebas de evaluación.
Lugar:	Madrid
Sede del programa:	Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset C/ Fortuny, 53
Instituciones participantes:	Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset (IUIOG) y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)
Horario:	De lunes a jueves: de 16:15 a 20:30 horas
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes	Hasta el 6 de abril de 2017, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones	Hasta el 31 de julio de 2017

Programa académico

Módulo obligatorio. FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (16 créditos)

- La cooperación de los donantes Tradicionales y de los Países No Donantes del CAD (6 créditos)
- Conceptualización del Desarrollo y sus dimensiones: crecimiento económico, Democracia, Género y Derechos

Humanos (6 créditos)

- Instrumentos de cooperación Internacional (4 créditos)

Módulo obligatorio. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO (14 créditos)

- Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas de desarrollo (5 créditos)
- Coordinación intergubernamental y gestión de la cooperación descentralizada. La conformación de Redes público-privadas (5 créditos)
- Áreas de intervención: Política Social, Fortalecimiento Institucional y Crecimiento económico (4 créditos)

Módulo obligatorio. GESTIÓN DE PROYECTOS. ENFOQUE DE MARCO LÓGICO (12 créditos)

- Identificación y Formulación de Proyectos de Cooperación (6 créditos)
- Técnicas de Seguimiento y Evaluación de Proyectos e intervenciones de cooperación (6 créditos)

Módulo optativo. COOPERACIÓN AL DESARROLLO CON AMÉRICA LATINA (6 créditos)

- Desarrollo, pobreza y desigualdad en América Latina: sistemas políticos y modelos de crecimiento (3 créditos)
- América Latina en el sistema de Cooperación Internacional (3 créditos)

Módulo optativo. COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON ÁFRICA SUBSAHARIANA Y EL MAGREB / ORIENTE PRÓXIMO (6 créditos)

- Problemas de Desarrollo y Cooperación Internacional con África Subsahariana (3 créditos)
- Problemas de Desarrollo y Cooperación Internacional con el Magreb / Oriente Próximo (3 créditos)

Prácticas profesionales (6 créditos)

- Realizadas en un organismo especializado en cooperación internacional al desarrollo

Trabajo fin de Máster (6 créditos)

- Asegura la especialización del egresado en el área de cooperación y desarrollo de su elección

Para obtener el título de Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, los estudiantes habrán de cursar 60 créditos ECTS, de los cuales 48 se obtendrán superando satisfactoriamente los distintos módulos docentes (42 de asignaturas obligatorias y 6 créditos de asignaturas optativas), a los que se añaden 6 ECTS correspondientes a las Prácticas Profesionales obligatorias. Los 6 créditos restantes se adquieren con el Trabajo Final de Máster.

Los módulos y materias han sido diseñados para que el estudiante curse 30 Créditos por semestre. El primer semestre concentra 30 créditos ECTS repartidos en 6 asignaturas obligatorias sobre el Sistema de Cooperación Internacional (16 ECTS) y sobre Diseño y ejecución de Políticas Públicas de desarrollo (14 ECTS). El segundo semestre de 30 créditos ECTS, combina asignaturas obligatorias (12 ECTS) y optativas (6 ECTS) con la realización de las Prácticas Profesionales (6 ECTS) y del Trabajo Fin de Máster (6 ECTS).

La información sobre el Instituto Universitario Ortega y Gasset, y sobre este programa, puede ampliarse en www.ortegaygasset.edu

<http://www.ortegaygasset.edu/instituto-universitario/programas-de-postgrado/masteres-universitarios-oficiales/master-universitario-en-cooperacion-internacional-y-gestion-de-politicas-publicas--programas-y-proyectos-de-desarrollo>

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

El programa cuenta con un selecto cuadro de profesorado procedente de dos áreas de trabajo bien diferenciadas: por un lado, recibe la aportación de **profesorado universitario** de prestigio que lleva años analizando y reflexionando sobre el funcionamiento del sistema de ayuda o que son profundos conocedores de la realidad de los países a los que se destinan recursos. Por otro, el Máster cuenta con la participación de **docentes que trabajan en organismos e instituciones de cooperación de ayuda al desarrollo** y que tienen un conocimiento preciso de los procedimientos de trabajo en dichos organismos o de los mecanismos de desarrollo de intervenciones sobre el terreno.

Información sobre el master: José Ángel Sotillo - Director del máster

direccion.cooperacion@fogm.es

Los alumnos del Máster pueden hacer uso de las instalaciones de la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón (calle Fortuny, 53) que incluyen biblioteca, sala de informática con conexión a Internet y red inalámbrica Wi-Fi ADSL de libre acceso. Las clases del Máster se dictan en la sede de esta institución.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- Se requiere experiencia profesional o voluntariado en el campo de la cooperación de al menos 2 o 3 años.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- Poseer el título de licenciado universitario.

Dotación económica

Para este Programa se convocan **2 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y el **Instituto Universitario Ortega y Gasset**, patrocinadas por **INDITEX**, comprenden:

- 4.000 € del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a 6.600 euros, según la actualización de los precios para el curso académico 2017-2018.
- 750 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el periodo de estancia en España, que F. Carolina abonará directamente al becario.
- Billeto de ida y vuelta en clase turista a España, desde el país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar 2.600 euros, que es la cantidad restante del precio de la matrícula abierta del programa.

Esta deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de estas becas tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar la parte de matrícula restante y posible dinero de bolsillo.

Crédito educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado [Crédito educativo](#)

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el

coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Así mismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en

su universidad.

- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Una fotografía tamaño pasaporte.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.
- Dos informes o cartas de referencia originales, firmados por instituciones docentes, empresas del sector, o asociaciones profesionales reconocidas, relacionadas con el área objeto del programa, que avalen la adecuada capacitación del candidato al programa objeto de la beca.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

COOPERACIONYPROYECTOS_2017@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

-La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.